



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

1792

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M.E.D.

USHUAIA, 31 AGO 2015

VISTO la Nota Informe N° 22909/15, presentada por la Directora Provincial de Desarrollo Profesional Docente ;y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta de capacitación **“CURSO INTRODUCTORIO DE AJEDREZ EDUCATIVO”**, organizada por el Instituto Provincial de Educación Superior **“PAULO FREIRE”**, de la ciudad de Río Grande, en el marco del Programa de Ajedrez Educativo, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a cargo del Prof. Isidoro MARTINEZ, que se lleva a cabo entre los meses de agosto a noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de 32 horas reloj con evaluación.

Que la misma tiene como objetivo que los docentes adquieran conocimientos acerca de los beneficios y usos del Ajedrez Educativo con la proyección de que este juego sea incorporado dentro del Proyecto Educativo Institucional.

Que esta capacitación en Ajedrez Pedagógico se propone observar los indicios y combinar, reordenar, observar desde una nueva perspectiva posibilitando establecer equivalencias permitiendo un depurado ejercicio lógico-matemático promoviendo la curiosidad, el pensamiento creativo y reflexivo, fortalecer la capacidad de comprensión y establecer una organización en el pensamiento como también un instrumento de socialización que podrá contribuir al fortalecimiento de lazos entre pares y resignificar el vínculo pedagógico alumnos-docentes.

Que este evento tiene como fundamento principal presentar a este juego como una herramienta más, que aspira a promover la capacidad de razonamiento e independencia contribuyendo en el proceso de formación integral de estudiantes.

Que dicha propuesta se encuentra destinada a todos los docentes de Nivel Primario y Secundario, estudiantes de 3° y 4° año de los Profesorados de Educación Especial, Educación Inicial, Educación Primaria y de Matemática del Instituto Provincial de Educación Superior **“PAULO FREIRE”**.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta de capacitación **“CURSO**

///...

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

.../12.-

INTRODUCTORIO DE AJEDREZ EDUCATIVO", organizada por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", de la ciudad de Rio Grande, en el marco del Programa de Ajedrez Educativo, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a cargo del Prof. Isidoro MARTINEZ, que se lleva a cabo entre los meses de agosto a noviembre del corriente año, en la ciudad de Rio Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1792

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R.
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur